



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

OSORNO, 27 NOV. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8787 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1318 de fecha 27.11.2009 presentada por Don(a) JOHANNES ANTONIUS SMULDERS SCH., con domicilio particular en calle !

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Profesional, Rol N° 3-973 de Giro CONSTRUCTOR CIVIL, que grava local ubicado en E. RAMIREZ N° 215, a nombre del contribuyente JOHANNES ANTONIUS SMULDERS SCH., Rut. N° contar del 27.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).